

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) PROMISCUO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No.: 2015-00013
DEMANDANTE: REINTEGRA SAS CESIONARIO BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA MADRIGAL LTDA. Y DUBAN JAVIER CORTES AREVALO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su Despacho la liquidación del crédito conforme el artículo 446 del C.G.P

• **PAGARÉ No. 3830083605**

VALOR CAPITAL TOTAL: \$ 22.027.577,00
VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS: \$ 40.249.699,70

TOTAL DE LA LIQUIDACION:	\$ 62.277.276,70
---------------------------------	-------------------------

Nota: De conformidad al artículo 78 numeral 14 del C.G.P., esta solicitud se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso.

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: María Paredes
ID.: 1500695

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá